

no aprobada para dicha calle.

Se desestima la pretension de los vecinos de la Calle Pº del Plego en la Calle pasaje del Parque de Corveras de Lorriera qdly en vista del actual contrato para el alumbrado de gas de esta Ciudad por el que unica mente a distancia de treinta metros de las canteras qral pueden aumentarse diez líneas de aquellas en cada año, creé que no procede accederse a la justa pretension de dichos vecinos por cuenta de dicha empresa a la que inicivamente se le puede exigir la colocacion de un farol proximo a la entrada de dicha calle el cual opina la Com, qre se coloque desde luego; sin perjuicio de que se acuerde lo procedente para la formacion de los presupuestos necesarios para el establecimiento de tuberia qral en dicho pasaje, el cual se comunicare a los solicitantes, si estuviesen dispuestos a contribuir por su parte al establecimiento de la expresa canonica toda vez que los fondos del Ayuntamiento no permiten por hoy abander a este servicio.

Al Ayuntamiento en su vista acordó de conformidad con el precedente dictamen encargandola la Comision qre lo emite la formacion del presupuesto a que se refiere.

D. Vicente Pérez
manifestó no le es posible contá de D. Vicente Pérez manifestando qre una vez defendiendo razon poderosa le impide continuar en las al Ayuntamiento en el pleito con el Dr. Pérez.

Se dió cuenta de una comunicacion de D. Vicente Pérez manifestando qre una vez defendiendo razon poderosa le impide continuar en las riendas por D. Manuel Soler y Pioly sobre declaracion y cumplimiento del derechos qre